

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 367

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL AL PROYECTO DE
RESOLUCIÓN APROBADO POR EL COMITÉ ESPECIAL DE
DESCOLINIZACIÓN (C-24) DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS (ONU) EN NEW YORK EL PASADO 23 DE
JUNIO DE 2022, SOBRE LA CUESTIÓN MALVINAS**

Entró en la Sesión de: 3ra. S.O. 08/09/2022 – RESOLUCIÓN Nº 242/22

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
10 AGO 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 367	Hs. 12:10
FIRMA:	

Ushuaia, 9 de Agosto 2022-
NOTA N° 311 /22
LETRA: BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El periodo de sesiones sustantivas del Comité Especial de Descolonización (C-24) de la Organización de la Naciones (ONU) en New York el pasado 23 de junio de 2022 aprobó por consenso de sus 29 Estados miembros una nueva resolución para ser presentada ante la Asamblea General periodo N°77 de la ONU. Presentada por la delegación de Chile en consonancia con la postura Argentina buscará ratificar la RES 2065 (XX) sobre la Cuestión Malvinas a partir de “una disputa entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la soberanía de las islas”. Y “proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el C-24 (...) a fin de encontrar una solución pacífica al problema”.

La delegación Argentina, en esta oportunidad a 40 años de la “Gesta heroica de Malvinas” estuvo integrada por el Canciller Santiago Cafiero, Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, (SEMAS) Guillermo Carmona, el Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS, Gustavo Melella, el secretario provincial de Malvinas, Antártida, Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, Andres Dachary, el legislador Provincial Emmanuel Trentino Martire, legisladores Nacionales, Adolfo Rodriguez Saá, María Eugenia Duré, Pablo Daniel Blanco, Alberto Assef, Rosana Bertone, Federico Frigerio, Aldo Leiva, Roxana Reyes y Eduardo Valdés, representantes de Veteranos de Guerra de Malvinas (VGM) fueguinos Victor Valdez, Conrado Zamora demostrando el consenso político de la causa nacional bajo el principio de soberanía y de la integridad territorial frente al acto de fuerza arbitraria y unilateral a la ocupación ilegal de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte desde 1833 en nuestro archipiélago y litoral marino.

Con la exposición de Clara Vernet, descendiente de Matilde 'Malvina' Vernet y Mercedes Moyano Walker descendientes de las primeras personas nacidas en las islas bajo jurisdicción nacional, la postura argentina resalta los derechos soberanos heredados en el proceso de independencia y emancipación política de 1810 a 1816 por el *uti possidetis juris*, la continuidad geográfica y geológica de su plataforma continental sobre el archipiélago. Y por sobre todo, por rechazo y no consentir un acto bárbaro de fuerza injusta de apropiación imperial que en la actualidad asciende a 1/3 del territorio

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

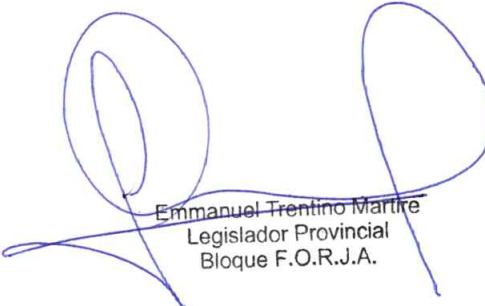


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

argentino (2.601.477 km2) - . En las que “el gobierno colonial británico otorga unilateralmente licencias de pesca en las áreas circundantes a las Islas Malvinas y persiste en la exploración y en sus planes de explotación de recursos no renovables que no le pertenecen. En el plano militar, el Reino Unido sigue comportándose como si el conflicto hubiera tenido lugar ayer” desconociendo la RES 37/9 de noviembre de 1982 de la Asamblea General de la ONU.

Argentina exhorta al diálogo bilateral y a la negociación pacífica sobre la controversia de soberanía ininterrumpidamente con el propósito de poner fin al colonialismo desde la presentación en 1964 ante el C-24 en el alegato de su embajador, Jose Maria Ruda, con 38 resoluciones del mismo Comité y 10 de la Asamblea General. En amplios foros de cooperación regional y multilateral la argentina sostiene su reclamo legítimo como la Organización de Estados Americanos (OEA), el G-77 más China, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Cumbre Iberoamericana, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el Parlamento del Mercosur (PARLASUR), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), el Foro de Cooperación América del Sur-África (ASA) y la Cumbre Países Árabes - Sudamérica (ASPA).

En este sentido “Argentina no está sola, porque Malvinas no es solo una causa nacional, es una causa mundial. Hoy alrededor del mundo existen todavía 17 situaciones coloniales pendientes de solución, de las cuales 10 involucran al Reino Unido. Una de ellas es Malvinas.”



Emmanuel Trentino Martire
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

“2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”



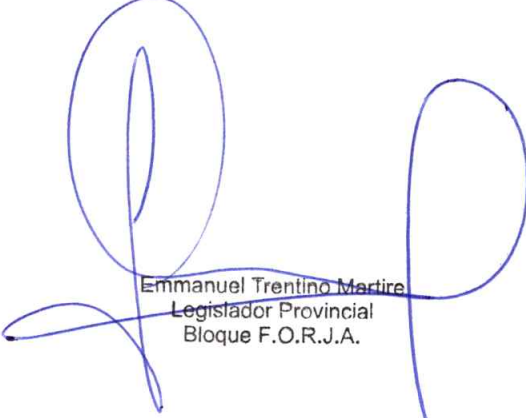
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Declarar de interés provincial al proyecto de resolución aprobado en el periodo de sesiones sustantivas del Comité Especial de Descolonización (C-24) de la Organización de la Naciones (ONU) en New York el pasado 23 de junio de 2022, por consenso de sus 29 Estados miembros para ser presentada ante la Asamblea General periodo N°77 de la ONU en consonancia con la postura Argentina de ratificar la RES 2065 (XX) sobre la Cuestión Malvinas por la “existencia de una disputa entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la soberanía de las islas”. Y “proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el C-24 (...) a fin de encontrar una solución pacífica al problema” bajo el principio de soberanía y de la integridad territorial.-

ARTÍCULO 2º- Remitirse a la presidencia del Parlamento Patagónico.-

ARTÍCULO 3º-Regístrese, Comuníquese y archívese.-



Emmanuel Trentino Martire
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”